

Suscripción en Gerona.

20 rs. por trimestre.  
Se suscribe en la librería de GRASES, plaza de la Constitución.

Cada número suelto se vende a 6 cuartos.

ANUNCIOS.  
Se admiten a precios convencionales, en la librería de GRASES.

# EL POSTILLON.

PERIODICO DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Suscripción en provincia franco el porte.

50 rs. por trimestre.  
Se suscribe en Figueras en la librería de Matas.—En Olot en la de Doutrem.—En Puigcerdá en la de Diumeuge.—En La Bisbal en casa Vinardell.—En S. Feliu de Guixols en la Administración de Correos.

Madrid 7 de Abril.

Dice el Popular:

En cuanto terminó tumultuariamente en el Congreso la sesión del sábado, parece que se reunió el Consejo de Ministros, sin la asistencia del señor Negrete, para deliberar lo que convenia hacer en vista de las escandalosas escenas promovidas en el Santuario de las leyes por la oposicion; en presencia del lamentable é inaudito paso dado ante la representacion nacional por el entonces Ministro de Obras públicas; en vista de las dimisiones de varios empleados diputados que se creia obraban obedeciendo el impulso que les daba el Conde de San Luis, tan maléfico siempre para la union y para el prestigio del partido conservador; y en presencia de que algunos funcionarios públicos que reunian el carácter de representantes del pais, se habian acercado al Ministerio para anunciarle que votarían en contra suya en la cuestion que se debatía, declarada ya de Gabinete, añadiéndole que por un acuerdo adoptado por la oposicion, con la mira de crear obstáculos al Gobierno y la idea de hacerle odioso, no dimitían sus cargos antes de emitir un voto á que se habian comprometido.

Tomando en consideracion todas estas circunstancias; teniendo en cuenta que la verdadera y la ardiente oposicion la constituye la fracion conocida en el público por el nombre de polaca; estimando en lo que valen los reales y verdaderos móviles de la actual conducta de esta fracion, y en vista de que hombres que se llaman de Gobierno, que al parecer capitanean á la oposicion, aplaudian ante el Congreso, ante el pais y ante el Mundo, dando ese lamentable ejemplo de desorden y de desprecio á los principios mas santos del partido conservador, un acto que juzgándole impremeditado es altamente censurable y aun subversivo de las buenas doctrinas, y que de estimarle pensado y previamente acordado no habria calificaciones bastante severas que aplicarle; el Consejo de ministros parece que acordó presentarse ante todo á su Reina, explicarla con verdad y franqueza la verdadera situacion de las cosas públicas en el dia, hacerla presente, con todo el acatamiento debido, que el Gobierno estimaba un deber de conciencia y de conveniencia pública el tomar una actitud resuelta, el obrar con energia y con severa justicia, el dejarse de contemplaciones y de consideraciones con quienes las estimaban como una muestra de debilidad y de miedo, siempre que S. M. continuase dispensando al Ministro una confianza omnimoda, que le era tan grata, en vista del estado de las cosas públicas y de la marcha

decidida que esta de terminaba adoptar.

La Reina de España no solo parece que acogió benévola y con muestras de satisfaccion las esplicaciones del Ministerio respecto á la conducta que pensaba seguir, por doloroso que pudiera serle el que la pasion y la ceguedad, ó mejor dicho la ambicion de alguno ó de muy pocos le pusiera en la necesidad de mostrarse severo, si bien justo; sino que dió al Gabinete las pruebas mas inequivocas de le que dispensaba una confianza absoluta.

¿Qué importa ahora la oposicion de una fracion que ha causado graves males al partido moderado y sido causa de su fraccionamiento, si en este mismo Congreso, elegido bajo el dominio ó al menos bajo la influencia de esa fracion, la mayoría se ha declarado por la causa de la razon y de la justicia, siendo consecuente con sus doctrinas de orden; y si la inteligencia privilegiada de Isabel de Castilla apoya con su confianza á quien esa sensata mayoría apoya con su voto?

¿Qué hombres de gobierno son esos, que ideas de orden son las que profesan, cuando les vemos variar de principios y de conducta según que varien de posicion politica? ¿Qué doctrinas conservadoras son las de una fracion que en su insensatez y en su ceguedad aplaude ante la Europa toda un paso que solo censura, y censura amarga, merece para todo hombre desapasionado y sensato que estima en algo el principio de autoridad, el prestigio de las instituciones, el porvenir de las ideas conservadoras?

El Gobierno imprudentemente provocado, se halla en el caso de mostrar que sabe colocarse á la altura de su mision. Si las dudas, si las vacilaciones, si la indecision hubiesen caracterizado en estas circunstancias su conducta, habria merecido una censura severa de parte de todos los hombres de corazon y de principios.

Ayer á las dos de la tarde se reunieron en el ex-convento de la Trinidad los diputados de la mayoría, con la idea de manifestar su reprobacion á las escenas tumultuosas y desordenadas promovidas el sábado en el Congreso por quienes no aman ciertamente las instituciones representativas ni aprecian en nada el prestigio del Parlamento, y tambien con la de ofrecer apoyo al Gobierno.

La reunion, según nota que tenemos suscrita por persona competente, se compuso de 144 señores diputados que todos estuvieron unánimes en adoptar las dos ideas que provocaron á reunion. Treinta y seis señores diputados, que no pudieron acudir con tiempo á la reunion, se adhirió despues completamente á los dos pensamientos adoptados en ella. La mayoría del Gabinete en la cuestion de arreglo de la Deuda pública,

que ha sido la causa ó el pretexto buscado por la oposicion para romper con el Ministerio y hacer alardes impotentes, no es pues dudosa. La oposicion lo conoce asi, aunque tarde, y se ha humanizado algo.

Al señor Gaya, director de la imprenta nacional, le ha sido admitida su dimision.

Dice ayer *La Nacion* lo siguiente que tenemos motivos para afirmar es completamente cierto:

«Parece que antes de concluir ayer la sesion con el inaudito incidente producido por el Sr. Negrete, tenia el gobierno conocimiento de una proposicion que trataban de presentar varios diputados para que no se cerrase la discusion mientras hubiera alguno que quisiera hacer uso de la palabra. Segun oimos anoche á varias personas, el señor Bertran de Lis, ministro de Estado, iba á tomar la palabra para manifestar, que si bien en otras ocasiones igual proposicion presentada por los progresistas habia sido desechada, el gobierno apoyaba esta en la cuestion presente, para que la discusion fuese la mas ámplia.»

Es completamente falso que el general Lersundi haya dimitido el ministerio de la Guerra, ni aun pensado en dimitirle. El general Lersundi es demasiado leal y decidido para *huir* los peligros si los hubiese, ni escusarse de tomar una actitud muy resuelta cuando las circunstancias lo reclamen.

Las destituciones acordadas por el Ministerio parece han procedido de que el Gobierno habia sabido por algunos de los mismos destituidos, que se habian concertado para derrotarle, y habian convenido en no dimitir á fin de que obligando al Gabinete á destituirles pudieran aquellas ser una dificultad para su marcha y un escándalo ante el público.

Ayer y anteayer se decia de público en los círculos comerciales y políticos de la corte, que del 8 al 12 del presente vencian los plazos de las ventas hechas al descubierto en títulos del 5 por 100 por varias personas que son conocidas en la Bolsa de Madrid, y que estos dias parece se agitaban mucho y mostraban grande empeño en que á cualquier costa, aun á costa de escándalos y de una disolucion, se suspendiese y dilatara la discusion y aprobacion del proyecto de arreglo de la deuda pública.

Las gentes que creen conocer las sumas porque están en descubierto las personas bullidoras cuyos nombres no son un secreto, no estrañaban nada de lo que ha sucedido, pues suponian que, de no tener una baja de alguna consideracion los títulos del 5, á las comprometidas en la jugada hecha con ventas al descubierto, les seria imposible pagar la totalidad de sus pérdidas, que consistirán en la diferencia que haya entre el precio á que hicieron las ventas y el precio que tenga esa deuda á los vencimientos de los plazos de estas. (Popular.)

\* La *Gaceta* de hoy contiene cuatro reales decretos nombrando á D. Modesto Latorre, inspector de carabineros; declarando cesantes á D. Rafael del Bosque, del tribunal Mayor de Cuentas, y á D. Aniceto Cañete, oficial del ministerio de Estado; y admitiendo la dimision á D. Leopoldo Augusto de Cueto, jefe de seccion de la primera secretaria del despacho. Otro

real decreto mandando que los fondos de Cruzada se administren en adelante por los prebendados diocesanos para aplicarlos segun está prevenido en la última prorroga de concesion apostolica en la forma que se fijó de comun acuerdo por el santo Padre y el gobierno, salvas las obligaciones que pesan sobre dichos fondos, en virtud de convenios celebrados con la Santa Sede, quedando suprimida la secretaria general del ramo.

Háblase de suspension de las sesiones de Cortes y de la destitucion de la mayor parte de los gobernadores de provincia; si el gobierno se decide á la disolucion, como parece indispensable, es de necesidad esta medida para cuando lleguen las elecciones. De todos modos, el ministerio parece hallarse resuelto á obrar con mas energia que hasta aqui, ahora que al fin conoce que no puede sostenerse, siguiendo la marcha de indecision que le ha distinguido.

Ayer fue gran dia para los noticieros: decíase que tan luego como concluyó la tumultuosa sesion del sábado, se presentó á S. M. el Sr. Bravo Murillo, ofreciendo presentar su dimision y la de sus compañeros de gabinete que no fue aceptada, porque la reina expresó al señor presidente que continuaba mereciendo su confianza. Los *Polacos*, por su parte, hicieron correr la voz de que el señor conde de San Luis habia sido llamado á palacio para encargarle la formacion de un ministerio; añadiendo los que estos rumores hacian circular, que si bien el señor conde no habia manifestado inconveniente en designar personas, se habia resistido tenazmente á entrar en ninguna combinacion ministerial. Nuestros lectores juzgarán de la verosimilitud de esta noticia, especialmente de la última, que pueba en el señor conde de San Luis una repugancia á ocupar el sillón ministerial á que no podemos dar crédito bajo la sola fé de sus apasionados.

Parece cosa decidida la disolucion de las cortes, tan pronto como se haga la importante votacion que está pendiente.

Anteayer se dijo que la persona destinada á ocupar el puesto de ministro de Estado, era el señor Gonzalez Bravo. Ayer, sin embargo, se nos asegura á última hora que se habia desistido de este pensamiento, y que el ministerio de Estado habia sido ofrecido al señor marqués de Valdegamas por el telégrafo.

Se anuncia la destitucion de los señores Hoyos y Posse del ministerio de Marina; del señor Paz en el de Guerra.

Los diputados empleados en Gracia y Justicia que han dado su dimision, son los señores Alvarez (Don Fernando), Guerrero, Victres, Gutierrez de los Rios, Morense, Ramirez Arellano y Gil Osorio.

El puesto que ha dejado vacante en el ministerio de la guerra el brigadier Ortega, será conferido, segun nos dicen, al coronel Mendoza.

Anunciase la destitucion de varios altos empleados, quienes, segun un periódico de la tarde, no darán lugar á que se les lance de los puestos que hoy ocupan, por haberse anticipado á presentar sus dimisiones. (Novedades.)

## A ULTIMA HORA.

Hoy á la una se ha reunido el Congreso de señores diputados. Al abrirse la sesion, el señor Presidente del Consejo de Ministros, de gran uniforme subió á la tribuna, y desde ella leyó el decreto de disolucion de las Cortes, el que fué acogido con aplauso por parte de las tribunas, y con silencio por parte del Congreso.

**Boletín Estrangero.**

Paris 3 de abril.

Se han recibido en Paris periódicos de Montpellier del 1.º de abril. Ni una palabra dicen de las escenas de desorden que se suponen acaecidas en dicha ciudad. Solo en el *Sufragio universal* se lee un hecho que es acaso el que ha dado origen al rumor esparcido. «El sábado por la noche, dice, se leyó á los soldados del primer regimiento *du Genie* una orden del general Rostolan segun la cual treinta y cinco de entre ellos eran enviados á Africa. El domingo por la mañana esos soldados fueron conducidos sin armas al camino de hierro de Cette escoltados por gendarmes. Al llegar á Cette han sido embarcados en el vapor *Burdeos*, buque que hace el servicio entre Cette y Argel. Se ignora el motivo de esta disposicion.

IDEM 5.

—El periódico *La Asamblea nacional*, que se ha pronunciado por la revision de la Constitucion, anuncia como cierto que los principales negociantes de Paris, reunidos en comité, van á presentar una peticion á la Asamblea legislativa á fin de que se decida inmediatamente á tratar de la revision de la Constitucion.

*Alemania.* — Parece ya fuera de toda duda que el gobierno prusiano ha resuelto reconocer la dieta germanica y enviar un ministro plenipotenciario. Escriben de Francfort á la *Gaceta de Ausburgo* que esta resolucion ha sido comunicada el 29 de marzo al senado por el conde de Goltz.

—El representante de la Prusia ha igualmente hecho saber que su gobierno invitará á los Estados no representados aun cerca de la dieta á acreditar sus ministros.

—Las conferencias de Dresde continuarán provisionalmente, pero, como las deliberaciones no han aun conducido á ningun resultado positivo, y es urgente establecer un órgano central para la Alemania, el gobierno prusiano ha creído deber adoptar la resolucion que de mencionar acabamos.

—La *Gaceta de Colonia* habla del armamento de una flota inglesa cerca de Portsmouth, la que podria pasar al principio de mayo al mar del Norte. Esta inesperada noticia ha modificado las disposiciones del gabinete de Viena relativamente á su proyecto de la entrada del Austria con todos sus Estados en la Confederacion germanica.

—La misma *Gaceta de Colonia* se vé obligada á reconocer que están desueltos de fundamentos todos los rumores que ha hecho correr sobre crisis ministerial.

—En los círculos diplomáticos se dice que la última nota de la Prusia está concebida en términos conciliadores, y que la respuesta lo será tambien.

*Grecia.* — Habiendo sufrido el ministerio griego una sensible derrota en la discusion de asuntos electorales, ha disuelto la cámara de los diputados.

—Escriben de Smirna que la isla de Samos se halla completamente pacificada

*Italia.* — Por la *Gaceta oficial de Venecia* se sabe que el emperador asistió el 27 á una representacion en el teatro *della Fenice*. A su entrada en el palco, S. M. fué acogido con las mayores pruebas de respeto. A mitad del primer acto el mariscal Radetzky se presentó en el palco real y S. M. le alargó la mano haciéndole sentar entre él y su augusto hermano, el archiduque Fernando Maximiliano.

—Escriben de la misma Venecia con fecha del 1.º de abril que el conde de Chambord ha comido con el emperador de Austria y que M. de Faloux ha sido admitido á presentar sus homenajes á S. M. Imperial.

—Decíase que el emperador tendria una entrevista en Como con el rey de Baviera para quedar acordados sobre los asuntos de Alemania.

*Inglaterra.* — La cámara de los comunes discutió en su sesion del 3 el asunto del juramento de adjuracion impuesto á los israelitas nombrados miembros del parlamento. Sabido es, que el baron Lionel de Rothschild se negó á prestar este juramento en el que se hallan las palabras siguientes: «Por la verdadera fé de cristiano.» Lord John Russell propuso suprimir esta fórmula sacramental, fundándose en que las creencias religiosas no deben ser invocadas para quitar á los ciudadanos sus derechos civiles y políticos. «Los israelitas nacidos aquí, dijo, profesan la misma sumision á la corona que los otros súbditos de S. M., y están dispuestos á prestar los mismos juramentos en sustancia que los nuestros.» Los antiguos campeones de la iglesia establecida, sr Roberto Ingles y Mr. Plumtree, opusieron á la medida; otro miembro, Mr. Prosser, señaló muy á propósito la inconstancia del gobierno, que presenta un dia medidas en favor de la libertad religiosa y al dia siguiente trata de limitarlas. La mocion de lord John Russell fue adoptada por una mayoría de 166 votos contra 98.

—Al principio de la sesion del 4, Mr. Benjamin Hall preguntó á lord John Russell si se disponia á tomar medidas para reprimir el cisma de los puseistas. Lord John Russell respondió que la reina deseaba que los usos, no conformes á la ley, fuesen abandonados en la iglesia establecida, pero que no queria tomar ninguna medida de coercion tocante á este punto. El canciller empezó en seguida la esposicion de su plan hacendista, del cual los periódicos no insertan aun mas que las primeras lineas.

—Se han recibido noticias del Cabo de Buena Esperanza, pero no ofrecen interés. Las autoridades se mantenian en la defensiva hasta que se hubiesen reunido fuerzas suficientes para destruir á los enemigos. Los hotentotes recorrian en tanto el pais sin ser inquietados, pasándolo todo y fuego á sangre.

**ANUNCIOS DEL DIA.**

HOY. S. Victor y s. Zenon mrs.

MAÑANA. S. Hermenegildo rey de Sevilla y mr. CUARENTA HORAS. Concluyen en la Iglesia de S. Lucas. Se descubre á las 8 de la mañana y se reserva á las 7½ de la tarde.

Mañana se hallarán en la Santa Iglesia Catedral.

CORREOS que entran hoy. A la una y media de la mañana, Madrid, Barcelona y demas provincias del reino, Hostalrich y Mallorquinas. A las 9 de la mañana, Santa Coloma de Farnés, Cassá de la Selva, Amer y Llagostera. A las 2 de la tarde, Olot, Camprodon, Besalú, Bañolas y Sarriá. A las 4 de la tarde S. Fe-

iu de Guixols y La-Bisbal. A las 10½ de la noche Francia y demás países extranjeros, Figueras y Bascara.

**SALIDAS** para mañana A la 1½ de la mañana Francia y demás países extranjeros, Figueras y Bascara, S. Feliu de Guixols, la Bisbal, Olot, Camprodon, Besalú, Banyolles, y Serrá. A las 10 y media de la noche Madrid, Beñona y demás provincias del Reino.

#### AFECCIONES ASTRONOMICAS DEL DIA DE AYER.

Sale el sol á las 5 31 minutos de la mañana.

Se pone á las 6 y 29 minutos de la tarde.

#### TERMOMETRO DE REAUMUR.

Dentro las habitaciones. Al aire libre.

Al amanecer. . . . 11 grados. . . 11 grados.

Al medio dia. . . . 13 grados. . . 12 grados.

Al anocheecer. . . . 11 grados. . . 10 grados.

#### DEVOCIONARIOS

Y

### SEMANAS SANTAS.

En la librería de la Viuda Grases plaza de la Constitucion, se halla de venta un excelente y variado surtido de Devocionarios, Semanas Santas y otros libros devotos propios para visitar las iglesias, de diferentes precios y encuadernaciones.

### LA MENSTRUACION

CONSIDERADA BAJO SU ASPECTO

FISIOLOGICO Y PATOLOGICO.

Por Mr. A. Brierre de Boismont, Doctor en medicina por la facultad de Paris, médico-director de un establecimiento de locos, caballero de la legion de honor y del mérito militar de Polonia, y miembro de varias sociedades medicas.

OBRA PREMIADA POR LA ACADEMIA REAL DE MEDICINA DE PARIS, TRADUCIDA LIBREMENTE AL CASTELLANO

POR D. RAMON HERNANDEZ POGGIO.

Esta obra que atendido su mérito é importancia, fué premiada por la Academia Real de Medicina de Paris, y considerada como el mejor trabajo que sobre la menstruacion ha visto la luz pública hasta el dia, constará de dos tomos en 8.º mayor á los cuales se suscribe en la librería de Grases.

#### TESORO DE PREDICADORES ILUSTRES.

Coleccion de sermones escogidos de los mas célebres oradores, recopilados por una sociedad de eclesiásticos.

#### PARTE EDITORIAL.

El Tesoro de Predicadores ilustres, se publicará por tomos de 500 á 600 páginas; cada uno de los cuales contendrá tanta lectura como 8 tomos en octavo.

El tamaño de los tomos será uniforme, en 4.º, que es el mas cómodo para esta clase de libros.

La impresion será esmerada, para lo cual emplea-

remos un carácter nuevo de letra compacta, pero muy inteligible.

El papel, de lo mejor que se encuentre en las fábricas del reino.

**Retratos.** Adornarán esta coleccion los de todos los autores que la componen, para lo cual hemos encargado ya su ejecucion á los mas acreditados artistas.

Cada mes, poco mas ó menos, se repartirá un tomo, con una linda cubierta de color.

El precio de cada tomo en Madrid será 18 rs., y en las provincias 20, franco de porte, para los que se suscriban á toda la coleccion.

No se exige adelanto alguno; los tomos se pagarán al tiempo de recibirlos.

Los suscritores que quieran serlo á obras determinadas, pagarán ocho reales mas por tomo; pero si atienden á que nuestra edicion será la mejor de cuantas se conocen hasta el dia, y á lo preferible que es tener una coleccion uniforme, notarán la ventaja que el suscribirse á todas ellas ha de reportarles.

La primera obra que aparecerá de nuestro Tesoro, serán los Sermones selectos del P. Bourdaloue, de la Compañía de Jesus, precedidos de su vida.

El Tesoro de Predicadores ilustres no constará mas que de quince tomos; por consiguiente, su coste total no pasará en Madrid de 270 rs. Cualquiera de dichas obras costaria por sí sola mas que toda nuestra coleccion; de modo que no vacilamos en asegurar, sin temor de que sea exagerado nuestro cálculo, que todos los autores del Tesoro no se adquirirían hoy ni por 1,000 rs. Véase si es económica nuestra publicacion.

Otra advertencia y concluimos: Siendo ya bastantes, como hemos dicho, las demandas que tenemos de suscripcion, y no permitiendo la baratura del precio hacer nueva tirada, rogamos á los que quieran suscribirse, asi como á nuestros corresponsales, que no demoren el hacer el pedido de los ejemplares que gusten en todo el presente mes, para que podamos compacerlos.

Se admiten suscripciones en la librería de la Viuda Grases.

#### PARALELO

entre la vida militar

### DE ESPARTERO Y LA DE NARVAEZ

Obra destinada á reparar las injusticias de muchos años, colocando á los personajes de que se trata en el lugar que merecen atendiendo solamente á sus hazañas:

POR JUAN MARTINEZ VILLER GAS.

#### CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

La obra constará de un volumen de 300 páginas en 8.º, tamaño igual al del prospecto, buen papel y esmerada impresion. Saldrá á luz por entregas de 16 páginas cada una, repartiéndose una entrega semanal ó sean cuatro al mes.

El precio de cada entrega llevada á casa de los señores suscritores, será UN REAL de vellon en Madrid y REAL Y MEDIO en provincias, franco de porte. Los señores suscritores de provincia pagarán el importe de cuatro entregas lo menos, en el acto de suscribirse.

Se suscribe en la librería de la Viuda Grases.

E. R — FELIX PAGES.

Imprenta de la Viuda Grases plaza de la constitucion

Felix Pages